



DECRETO U. DE C. N° 99 145

VISTOS:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Unidad Académica Los Angeles de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N° 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-013; lo informado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-166/99; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Unidad Académica Los Angeles, a las siguientes personas:

TITULARES

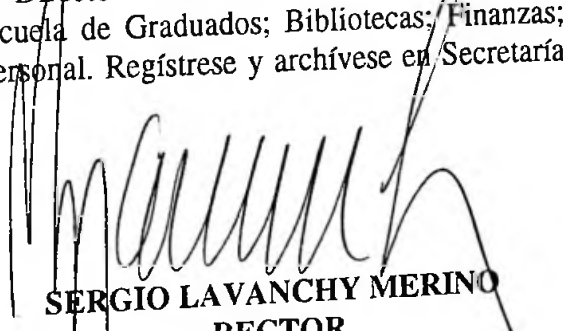
PILAR LAMANA ABARZUA
LUIS HAUENSTEIN DORN
CONRADO PEREZ REBOLLEDO

SUPLENTES

ADRIANA CERNA HUNTER
LUIS NAVARRETE ZUÑIGA
DAGOBERTO GONZALEZ RIVERA

Transcríbase y comuníquese a los Sres. Integrantes designados; a la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Decanos de Facultades; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de: Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Finanzas; Asuntos Estudiantiles; a la Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Mayo 4 de 1999.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL